




UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 230 -2022-UNFV

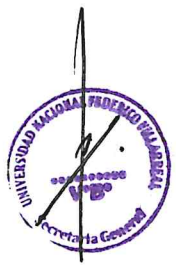
San Miguel, 12 de setiembre de 2022



Visto, el Oficio Virtual N° 148-2022-SA-FCFC-UNFV de fecha 21.07.2022, de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 600-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 28.06.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2014 al Plan de Estudios 2019, a favor de doña **FLOR MAGALY SANCHEZ CUZCANO**, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";



Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 039-2016-UNFV de fecha 29.09.2016, se autoriza el ingreso de la estudiante **FLOR MAGALY SANCHEZ CUZCANO**, a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, asimismo pertenece al Plan de Estudios 2014, registrando matrícula y notas desde el periodo académico 2016-2 hasta 2019-1;

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 600-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 28.06.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2014 al Plan de Estudios 2019, a favor de la referida alumna;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 2046-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 10.08.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 3090-2022-VRAC-UNFV de fecha 19.08.2022;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 600-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 28.06.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 2014 al Plan de Estudios 2019, a favor de doña **FLOR MAGALY SANCHEZ CUZCANO**, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

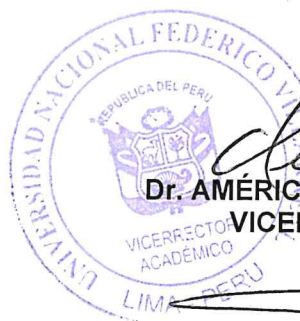
///...

Pág. 02

CONT. RESOLUCION VRAC N° 230 -2022-UNFV

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



[Handwritten signature]
Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



[Handwritten signature]
Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 036232
JCTS